



**RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2025, del Rector de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2025**

De conformidad con la base 4.1 de la Resolución de 21 de febrero de 2025 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ Capacity building in the field of higher education. University Centers for Neurodevelopment (NeuroDev)", apoyo gestión administrativa-económica, de apoyo a la gestión general,

Este Rector, ha resuelto:

1. Aprobar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ Capacity building in the field of higher education. University Centers for Neurodevelopment (NeuroDev)", apoyo gestión administrativa-económica, la cual figura en Anexo I a esta Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.

2. Publicar la relación en el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.

3. Tanto las personas excluidas, en su caso, como las omitidas por no figurar en la relación de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en la relación de personas admitidas y de excluidas.

Las solicitudes de subsanación se realizarán de manera telemática a través del Registro Electrónico (Solicitud genérica para la UGR) de la sede electrónica de la Universidad de Granada:

[https://sede.ugr.es/procedimientos/registro\\_electronico.html](https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html), seleccionando como destino el Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas.

3. Las relaciones definitivas de personas aspirantes se publicarán, una vez finalizado el plazo de reclamaciones, en el sitio web del Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

4. De acuerdo con lo indicado en la base 4.1 de la convocatoria de este proceso selectivo, se hace pública la Comisión de Valoración para resolver la selección de las personas aspirantes para cubrir la plaza de personal técnico de apoyo ofertada, la cual figura como Anexo II a esta Resolución.

Pedro Pacheco Mercado

Rector





**ANEXO I. Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ Capacity building in the field of higher education. University Centers for Neurodevelopment (NeuroDev)", apoyo gestión administrativa-económica, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2025**

---

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS**

<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>
***4985**	MORENO GARCÍA, LEONOR
***1393**	IVÁN CONSTANTINIU, MARÍA MIRABELA

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS**

No existen aspirantes excluidos.





**ANEXO II. Comisión de Valoración del proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos para la contratación temporal para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo con cargo al proyecto "Erasmus+ Capacity building in the field of higher education. University Centers for Neurodevelopment (NeuroDev)", apoyo gestión administrativa-económica, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2025**

---

**COMISIÓN TITULAR:**

- Presidente: Miguel Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Vocales: María Nieves Pérez Marfil, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Natalia Adriana Hidalgo Ruzzante, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Irene Pedreira Romero, funcionaria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.
- Secretario: Juan de Dios Herrera Navarro, funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

**COMISIÓN SUPLENTE:**

- Presidente: Francisco Cruz Quintana, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.
- Vocales: María Isabel Peralta Ramírez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.
- Inmaculada María Teva Álvarez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
- Lina Kudasheva Kudasheva, funcionaria de la Escala Técnica de Relaciones Internacionales de la Universidad de Granada.
- Secretaria: María Gloria Velarde Ruiz, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada.

